

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas

Capital Suscrito y Pagado Bs.334.884.375,00

RIF: J-000029504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día **21 de Marzo de 2018**, a las **10 a.m.**, en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe de los Comisarios, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

Segundo: Considerar y resolver acerca de la conveniencia del reparto de un dividendo en acciones que será propuesto por la Junta Directiva, con cargo a la cuenta "Superávit Restringido", al 31 de diciembre de 2017.

Tercero: Considerar y resolver acerca de la propuesta de la Junta Directiva de aumentar, con cargo a la cuenta "Superávit Restringido", el capital social del Banco.

Cuarto: De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la conveniencia de reformar el Documento Constitutivo y Estatutos del Banco, de acuerdo al proyecto presentado por la Junta Directiva, y refundir los Estatutos en un solo texto.

Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Caracas, 22 de Febrero de 2018.

Por la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano
Presidente